



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de diciembre de 1997

Núm. 180-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000145 Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 de julio de 1997 y el 16 de julio de 1997.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 11 de diciembre de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 y el 16 de julio de 1997 («BOCG. Sección

Cortes Generales», serie A, núm. 142, de 20 de octubre de 1997) (núm. expte. 110/000145).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.